

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 31-15**

1

2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO – QUINCE CELEBRADA POR  
4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA TRES DE AGOSTO DEL  
5 AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE  
6 MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

9 **Regidores Propietarios:**

10 Sr. Fernando Corrales Barrantes  
11 Sr. Alejandro González Barquero  
12 Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
13 Sr. Osvaldo Gómez Barquero

14

15 **Regidores suplentes:**

16 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
17 Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
18 Sr. José Rogelio López Mora  
19 Sr. Luis Alberto Garita Palacios  
20 Sr. José Manuel Pizarro Agüero

21

22 **Síndicos:**

23  
24 Sra. Ligia Araya Córdoba  
25 Sr. Rolando Salas Duarte  
26 Sr. Johan Granda Monge

27

28 **Funcionarios Municipales:**

29

30 Sra. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

31

32 **Concejo Municipal**

33

34 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

35

36

37

**SESIÓN ORDINARIA No. 31-15**

38

**ORDEN DEL DÍA**

39

**03-08-2015**

40

41 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión  
42 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum  
43 **CAPÍTULO III.** Aprobación del acta N° 30-15  
44 **CAPITULO IV.** Dictamen de la Comisión de Ambiente  
45 **CAPITULO V.** Mociones  
46 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia  
47 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía  
48 **CAPITULO VIII.** Tramitación de Correspondencia  
49 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios  
50 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión

51

52

53

**ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

1 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

2 **CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

3 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 30-15**

4

5 Sr. Alejandro González externa que desea proponer unas observaciones a modo  
6 de sugerencia en el acuerdo CM-291-15 para que en sus conclusiones se lea las  
7 siguientes:

8

- 9 • *No es factible en el mediano plazo EL DESARROLLO DE NINGUN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA*  
10 *PUESTO que contrasta con disposiciones ya emanadas por instituciones rectoras en gestión*  
11 *ambiental, específicamente la imposibilidad de techado, entre otras limitaciones.*
- 12 • *No es factible la convivencia de OTROS proyectos de naturaleza y contextos absolutamente*  
13 *diferentes en un mismo sitio. De ser factible la convivencia de ALGUN PROYECTO A*  
14 *IMPLEMENTARSE tendrá que ser fundamentado con estudios adecuados por instituciones*  
15 *vinculadas al contexto de ambos proyectos, tales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de*  
16 *Ambiente, SENASA, SETENA, ICODER, etc., cuyas conclusiones serían totalmente vinculantes para*  
17 *la Municipalidad.*

18

19

20 Así mismo indica que se puede eliminar el siguiente párrafo:

21

22

23 *“La Alcaldía se encuentra valorando las experiencias de otras municipalidades que han dado atención*  
24 *al tema de reciclaje con el concurso de empresas especializadas, lo que representa una opción más*  
25 *viable en el corto plazo, para el abordaje de los residuos no tradicionales, aspecto que urge sea definido*  
26 *por este Gobierno Local a la brevedad posible, aprovechando la oferta de empresas en el mercado y*  
27 *la experiencia exitosa de otras municipalidades.”*

28

29 Externa se puede agregar al acuerdo los siguientes puntos para dejar evidencia de  
30 que ellos como regidores tomaron acciones para el cierre técnico:

31

32 **PRIMERO:** SOLICITAR A LA ADMIISTRACION MUNICIPAL CUMPLA CON LO DICTADO EN  
33 LA ORDEN SANITARIA 049-2002 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 Y RESOLUCION 0440-04  
34 DEL 2 DE JUNIO DEL 2004 EMITIDA POR EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, Y  
35 REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR EL CIERRE DEFINITIVO DEL  
36 VERTEDERO DE BASURA A CIELO ABIERTO, UBICADO EN LAS JOYAS DE SAN PABLO.

37

38 **SEGUNDO:** Dar respaldo a la Administración Municipal para que se concrete acuerdo,  
39 O BIEN SE ESTABLEZCA UN CONVENIO (PREVIO A LA APROBACION DE ESTE CONCEJO),  
40 COMO MEDIO DE coordinación con el Gobierno Local de San Isidro, en aras de  
41 retomar el proceso de cierre técnico del Antiguo botadero municipal Las Joyas,  
42 ubicado en la finca inscrita en el Folio Real N° 4027615-000 aprovechando la  
43 importante disposición y anuencia de las autoridades locales de ambos municipios  
44 para llevar a feliz término este proyecto, acatando las instrucciones y directrices  
45 emanadas del Ministerio de Salud, del Ministerio de Ambiente y de instituciones  
46 conexas. Respalda este acuerdo e incorporando la información precedente que  
47 resume antecedentes, objetivos del plan, resultados esperados con la ejecución del  
48 mismo, situación actual y conclusiones; haciendo especial énfasis en que la prioridad  
49 es el cierre técnico del antiguo depósito de residuos Las Joyas.

50

51 **TERCERO:** ORDENAR A LA ADMINISTRACION EVITE crear FALSAS expectativas en  
52 cuanto al desarrollo de otros proyectos, QUE por las características estructurales y su  
53 incompatibilidad con las condiciones ambientales y de uso del suelo, NO PUEDAN  
54 DESARROLLARSE EN la finca inscrita en el Folio Real N° 4027615-000.

55

56 Considera que si bien es cierto la Administración Municipal realiza un oficio al  
57 Centro de Acopio, son ellos mismos lo que deben retractarse, sin involucrar a este  
58 Concejo Municipal.

59

60 Sra. Lucila Fonseca indica que existe mucha claridad en el acuerdo presentado  
por el Sr. Fernando Corrales en la sesión anterior, dejándose claro cualquier

1 expectativa de construcción de algún proyecto que no se puede realizar por las  
2 condiciones del terreno y que lo principal es el cierre técnico del botadero.

3  
4 Srta. Lucía Montoya indica que sometería a consideración nuevamente el acuerdo  
5 si están de acuerdo con las consideraciones que propone el Sr. Alejandro González.

6  
7 Sr. Osvaldo Gómez señala que este Concejo Municipal no ha tenido la costumbre  
8 de analizar acuerdos de revisión, sin embargo en el momento que la mayoría de  
9 miembros no está de acuerdo en entrar a conocer el fondo del mismo se queda el  
10 acuerdo como inicialmente se presentó en la sesión anterior.

## 11 **Acta N° 30-15**

12  
13  
14 ✓ Aprobada

## 15 **CAPITULO IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales**

16  
17  
18 Sr. Alejandro González menciona que dicha comisión se reunió en una sesión  
19 ampliada con la Comisión de Obras Públicas para atender al Sr. Marcos Antonio  
20 Rodríguez con el objetivo que exponga la situación de aguas negras que se está  
21 presentando en la Urbanización Las Pastoras. Externa que el acuerdo que se  
22 menciona en el dictamen se había adoptado en el año 2011 por lo cual lo que se  
23 hizo fue abordar el tema y así ratificar el acuerdo anterior.

24  
25 Sra. Lucila Fonseca comenta que ya anteriormente se había recibido en audiencia  
26 al señor Rodríguez para abordar el tema.

27  
28 Sr. Alejandro González alude que se había analizado en la Comisión de Vivienda y  
29 lucha contra la pobreza ampliada con la Comisión de Obras, donde se adoptó el  
30 acuerdo CM-209-11, mismo que se estaría ratificando.

31  
32 Sr. Fernando Corrales externa que la única observación es que en el punto octavo  
33 se lea de la siguiente manera:

34  
35 *Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA) de San Pablo y a la Administración*  
36 *Municipal interponer sus buenos oficios para iniciar y culminar con éxito la reactivación*  
37 *de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Pastoras por medio de una Asamblea de Re*  
38 *promoción, tal como lo establece la Ley 3859, de modo que pueda esta Asociación ser*  
39 *parte de la solución integral del manejo de aguas residuales e infraestructura pública de*  
40 *su comunidad, por medio de la ejecución del Bono Comunal ante el BANHVI.”*

41  
42 Habiéndose dado lectura al dictamen CA-001-2015 se adopta el siguiente  
43 acuerdo:

## 44 **CONSIDERANDO**

45  
46 Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales CA-001-2015 de la reunión  
47 celebrada el día 23 de julio de 2015 el cual versa:

### 48 **Quien preside:**

- 49  
50  
51 ▪ Sr. Alejandro González Barquero, Regidor Municipal

### 52 **Miembros de las Comisiones:**

- 53  
54 ▪ Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal
- 55 ▪ Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal
- 56 ▪ Sr. José Rogelio López Mora, Regidor Municipal

### 57 **Asesores de las Comisiones:**

58

- 1       ▪ Sr. Jorge Duarte Ramírez, Coordinador de Proyectos Municipales
- 2       ▪ Sr. Oscar Campos Garita, Coordinador de la UTGV
- 3       ▪ Sr. Bernardo Madriz Vargas, Gestor Ambiental

4

5       **Asunto:**

- 6       ▪ Atender en audiencia al Sr. Marcos Antonio Rodríguez Cortés, con el objetivo
- 7       que exponga la situación de aguas negras que se está presentando en la
- 8       Urbanización Las Pastoras.

9                               **CONSIDERANDO:**

10       **PRIMERO:** Oficio N° CN-ARS-SPSI-504-11 de fecha 11 de mayo del 2011, suscrito por

11       el Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director del Área Rectora San Pablo-San Isidro

12       del Ministerio de Salud, donde le solicita al Concejo Municipal designe una

13       Comisión para que en conjunto con el Ministerio de Salud y grupos organizados de

14       la Comunidad puedan dar soluciones a dicha problemática.

15       **SEGUNDO:** Informe N° CN-ARS-SPSI-209-2011 de fecha 04 de mayo de 2011,

16       suscrito por el Sr. Sergio Acosta Campos y la Sra. María A. Rodríguez E. funcionarios

17       del Área de Regulación de la Salud, Área Rectora de Salud San Pablo San Isidro,

18       donde se aborda la situación de aguas negras en dicha comunidad.

19       **TERCERO:** Acuerdo Municipal CM-209-11 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-

20       11 celebrada el día 1<sup>ero</sup> de agosto del 2011 donde este Concejo Municipal instruye

21       a diversas instituciones (Alcaldía Municipal, ESPH, MINSAs, FUPROVI entre otras) a

22       realizar una serie de acciones de acuerdo a sus competencias que permita

23       solucionar el problema de manejo de aguas residuales en el sector de Las Pastoras.

24

25       **CUARTO:** Nota recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el día 29 de junio

26       de 2015, suscrita por el Sr. Marcos Antonio Rodríguez Cortés, donde le solicita

27       audiencia al Concejo Municipal para exponer la situación de aguas negras que se

28       está presentando en la Urbanización

29

30       **QUINTO:** Acuerdo Municipal CM 257-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 27-15

31       celebrada el día 06 de julio de 2015, donde se le solicita a la Comisión de Asuntos

32       Ambientales en conjunto con la Comisión de Obras Públicas atender al Sr.

33       Rodríguez Cortés en audiencia, para que en conjunto con el criterio técnico de los

34       funcionarios municipales de dichas comisiones, realicen un análisis y posterior

35       dictamen sobre el particular.

36

37       **SEXTO:** El Artículo 292 de la Ley General de Salud cita: “*Queda prohibido, en todo*

38       *caso la descarga de las aguas negras, de las aguas servida y de residuos*

39       *industriales, al alcantarillado pluvial. El Ministerio queda facultado para*

40       *restringir, regular, o prohibir la eliminación de productos sintéticos no*

41       *biodegradables a través de los sistemas de recolección de excretas, aguas negras*

42       *y servidas”.*

43

44       **SETIMO:** Acta N° 01-15 de la Comisión de Asuntos Ambientales ampliada con la

45       Comisión de Obras Públicas, celebrada el día 23 de julio de 2015, donde se

46       evidencia la problemática del manejo de aguas residuales en la comunidad Las

47       Pastoras.

48                               **POR TANTO**

49       Se le recomienda al honorable Concejo Municipal ratificar el Acuerdo Municipal

50       CM-209-11 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-11 celebrada el día 1<sup>ero</sup> de agosto

51       del 2011, en los siguientes términos:

52       **PRIMERO:** Instruir a la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo a que: “*todo*

53       *permiso de construcción solicitado para las Pastoras, deberá ser objeto de*

1 *inspección en sitio a efecto de no autorizar aquellos que a criterio del inspector*  
2 *pueda convertir en cuartos de alquiler en propiedad es donde el inmueble ya no*  
3 *tenga capacidad para crecer de conformidad con la normativa del Ministerio de*  
4 *Salud y la Ley de Urbanismo”.*

5 **SEGUNDO:** Instruir a la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo para”... *que*  
6 *ejecute un plan de vigilancia que permita controlar durante las horas no hábiles*  
7 *(después de las 4:00p.m., los sábados, domingos y feriados), las obras*  
8 *clandestinas, los desagüe de aguas negras al sistema de alcantarillado, esto*  
9 *mediante un trabajo coordinado con los departamentos y otras instituciones*  
10 *públicas que considere necesario involucrar” Y brinde informes trimestrales de*  
11 *los resultados del mismo.*

12 **TERCERO:** Requerir de la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo, para en  
13 un término de 1 mes brinde “...*un informe de las condiciones de las obras públicas*  
14 *en las Pastoras, con el objetivo de determinar el estado actual de las mismas y de*  
15 *esta manera planificar las mejoras a realizar en el corto y mediano plazo y largo*  
16 *plazo”.*

17  
18 **CUARTO:** Solicitarle a la Administración Municipal y a la Fundación Promotora de  
19 Vivienda (FUPROVI), para que en un periodo no mayor a un mes brinde “*toda la*  
20 *información técnica y documentación, que tenga del desarrollo de las Pastoras*  
21 *(diseño de sitio, planos eléctricos, planos pluviales y viales)”.*

22  
23 **QUINTO:** Enviar una excitativa “*a La Empresa de Servicios Públicos de Heredia y*  
24 *a Acueductos y Alcantarillados, solicitándoles que para el otorgamiento de un*  
25 *medidor o una paja de agua se dé la inspección en el sitio de manera que se evite*  
26 *la proliferación de cuarterías en la zona de las Pastoras...” y requerir de la “...*  
27 *Administración Municipal ejecute un control cruzado para evitar que dicha*  
28 *problemática siga creciendo”.*

29 **SEXTO:** Con base en el Artículo 27 de la Constitución Política, solicitarle a la  
30 Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados”...  
31 *remita a este Concejo un informe correspondiente a los servicios instalados por*  
32 *lote en la zona con el problema en cuestión” en un periodo no mayor a 30 días*  
33 *naturales.*

34  
35 **SÉTIMO:** Con base en el Artículo 292 de la Ley General de Salud, solicitarle al  
36 Ministerio de Salud una verificación en sitio de las conexiones de las aguas servidas,  
37 indicando si se está dando el desfogue de las aguas negras en las mismas  
38 conexiones de aguas pluviales, y proceder con la clausura correspondientes según  
39 la legislación que aplica.

40  
41 **OCTAVO:** Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA) de San Pablo y a la  
42 Administración Municipal interponer sus buenos oficios para iniciar y culminar con  
43 éxito la reactivación de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Pastoras por  
44 medio de una Asamblea de Re promoción, tal como lo establece la Ley 3859, de  
45 modo que pueda esta Asociación ser parte de la solución integral del manejo de  
46 aguas residuales e infraestructura pública de su comunidad, por medio de la  
47 ejecución del Bono Comunal ante el BANHVI.

48  
49 Firma de los miembros de las Comisiones:

50

51

1  
2 Sr. Alejandro González Barquero  
3 Regidor Municipal  
4 CA

Srta. Lucía Montoya Quesada  
Regidora Municipal  
CA

5  
6  
7  
8  
9 Sr. Fernando Corrales Barrantes  
10 Regidor Municipal  
11 COP

Sr. José Rogelio López Mora  
Regidor Municipal  
COP

12  
13 UL

14  
15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16  
17 Ratificar el Acuerdo Municipal CM-209-11 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-11  
18 celebrada el día 1<sup>ero</sup> de agosto del 2011, en los siguientes términos:

19 **PRIMERO:** Instruir a la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo a que: "todo  
20 *permiso de construcción solicitado para las Pastoras, deberá ser objeto de inspección en*  
21 *sitio a efecto de no autorizar aquellos que a criterio del inspector pueda convertir en cuartos*  
22 *de alquiler en propiedad es donde el inmueble ya no tenga capacidad para crecer de*  
23 *conformidad con la normativa del Ministerio de Salud y la Ley de Urbanismo".*

24 **SEGUNDO:** Instruir a la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo para " ... *que*  
25 *ejecute un plan de vigilancia que permita controlar durante las horas no hábiles (después*  
26 *de las 4:00p.m., los sábados, domingos y feriados), las obras clandestinas, los desagüe de*  
27 *aguas negras al sistema de alcantarillado, esto mediante un trabajo coordinado con los*  
28 *departamentos y otras instituciones públicas que considere necesario involucrar" Y brinde*  
29 *informes trimestrales de los resultados del mismo.*

30 **TERCERO:** Requerir de la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo, para en  
31 un término de 1 mes brinde "...*un informe de las condiciones de las obras públicas en las*  
32 *Pastoras, con el objetivo de determinar el estado actual de las mismas y de esta manera*  
33 *planificar las mejoras a realizar en el corto y mediano plazo y largo plazo".*

34  
35 **CUARTO:** Solicitarle a la Administración Municipal y a la Fundación Promotora de  
36 Vivienda (FUPROVI), para que en un periodo no mayor a un mes *brinde "toda la*  
37 *información técnica y documentación, que tenga del desarrollo de las Pastoras (diseño de*  
38 *sitio, planos eléctricos, planos pluviales y viales)".*

39  
40 **QUINTO:** Enviar una excitativa "a *La Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a*  
41 *Acueductos y Alcantarillados, solicitándoles que para el otorgamiento de un*  
42 *medidor o una paja de agua se dé la inspección en el sitio de manera que se evite*  
43 *la proliferación de cuarterías en la zona de las Pastoras..." y requerir de la "...*  
44 *Administración Municipal ejecute un control cruzado para evitar que dicha*  
45 *problemática siga creciendo".*

46 **SEXTO:** Con base en el Artículo 27 de la Constitución Política, *solicitarle a la Empresa*  
47 *de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados" ... remita a este Concejo*  
48 *un informe correspondiente a los servicios instalados por lote en la zona con el problema en*  
49 *cuestión" en un periodo no mayor a 30 días naturales.*

50  
51 **SÉTIMO:** Con base en el Artículo 292 de la Ley General de Salud, solicitarle al  
52 Ministerio de Salud una verificación en sitio de las conexiones de las aguas servidas,  
53 indicando si se está dando el desfogue de las aguas negras en las mismas

1 conexiones de aguas pluviales, y proceder con la clausura correspondientes según  
2 la legislación que aplica.

3

4 **OCTAVO:** Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA) de San Pablo y a la  
5 Administración Municipal interponer sus buenos oficios para iniciar y culminar con  
6 éxito la reactivación de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Pastoras por  
7 medio de una Asamblea de Re promoción, tal como lo establece la Ley 3859, de  
8 modo que pueda esta Asociación ser parte de la solución integral del manejo de  
9 aguas residuales e infraestructura pública de su comunidad, por medio de la  
10 ejecución del Bono Comunal ante el BANHVI.

11

## 12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 292-15**

13

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

15

- 16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

21

22

## 23 **CAPITULO V. Mociones**

24

25 Sr. Osvaldo Gómez señala que en la sesión anterior se había definido solicitar la  
26 presencia de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes  
27 y Recreación para que dé explicaciones sobre algunos puntos específicos, por lo  
28 cual procede a presentar una moción al respecto. Indica que esto se adopta con  
29 la condición que se reciba también a la instructora que en su momento impartía  
30 las clases de zumba para que expusiera la problemática y posterior a esto  
31 ingresaría la Junta del Comité.

32

33 Srta. Lucía Montoya está de acuerdo con recibir a los miembros de la Junta para  
34 que rindan cuentas, lo que desconoce es hasta donde este Concejo Municipal  
35 puede convocar a un subordinado de dicho comité, en el tanto estos poseen su  
36 personería jurídica, por lo cual pensaría que ellos pueden brindar la rendición y si  
37 no es de satisfacción de este Concejo se continúe con el proceso.

38

39 Sr. Osvaldo Gómez expresa que ha manifestado anteriormente que la señora  
40 instructora posee el derecho de apersonarse y que se le escuche y que de su parte  
41 no votará nada a favor de dicho comité hasta tanto no realice dicha rendición de  
42 cuentas sobre lo sucedido. Indica que existe un gran número de personas que se  
43 vieron afectadas con la toma de decisiones subjetivas de una o dos personas.

44

45 Sr. Alejandro González menciona que básicamente concuerda con el Sr. Osvaldo  
46 Gómez en que el Comité de Deportes debe rendir cuentas pero desconoce hasta  
47 qué punto se le pueda exigir a la señora instructora en mención a que se apersona,  
48 por lo cual una opción sería que la señora presente una nota solicitando audiencia  
49 o bien que cuando el comité se presente ella asista y se le dé el uso de la palabra  
50 para las consultas respectivas.

51

52 Sr. Fernando Corrales apoya la moción y alude que no solo es un deber de los  
53 miembros de dicho comité sino también la oportunidad o derecho de poder  
54 aclarar la situación ya que hay situaciones que en nada los favorece. Recalca que  
55 estos miembros son como funcionarios dependientes de la Administración  
56 Municipal con la única diferencia de que no devengan ningún salario pero las  
57 obligaciones y responsabilidades es de empleados públicos.

58

1 Sr. Osvaldo Gómez señala que en la sesión anterior se aceptó que se hiciera  
2 presente la instructora y por tal motivo no lo incluye en la moción y que como  
3 vocero de ella ésta se encuentra anuente a hacerse presente a la sesión, siendo  
4 que de igual manera se puede incorporar dicha solicitud a la moción.

5  
6 Sra. Lucila Fonseca menciona que le da pena pensar cuantas personas quedaron  
7 sin cupo en la clase de zumba, por lo que el fin principal es que se aclare toda la  
8 situación con el comité y así la comunidad pueda seguir siendo favorecida.

9  
10 Sr. Alexander Ramírez considera que la moción presentada es muy importante y  
11 que el Código Municipal indica que el Comité de Deportes debe presentar un  
12 informe financiero al 31 de julio, por lo que se le debería solicitar el mismo.

13  
14 Srta. Lucía Montoya aclara que en efecto dicha junta debe presentar el informe  
15 del año anterior pero que la misma se nombró a finales de año por lo cual lo que  
16 podría presentar sería el informe del primer semestre de 2015. Recalca que no está  
17 de acuerdo en que se reciba a la instructora en la sesión sino más bien que ella  
18 presente una nota con sus puntos de vista y así sea de conocimiento de este  
19 Concejo para luego realizar las consultas a la Junta que correspondan. Externa su  
20 preocupación por que se presente un altercado y se dé una situación que  
21 eventualmente se salga de las manos de este Concejo, debido a que el espacio  
22 es muy pequeño.

23  
24 Sr. Osvaldo Gómez señala que en el acuerdo no había incorporado la presencia  
25 de la instructora en razón de que el acuerdo iba solo orientado a la Junta del  
26 Comité de Deportes pero de igual manera lo quiere incorporar a la moción para  
27 que la misma se haga presente.

28  
29 Srta. Lucía Montoya externa que la señora Marisol, antigua instructora es familiar de  
30 ella por lo cual su posición es difícil ya que conoce que hace años atrás a la misma  
31 se le dio una incapacidad por psiquiátrica por la CCSS, por lo cual le preocupa que  
32 se dé un conflicto.

33  
34 Sr. José Manuel Pizarro agrega que se debe analizar cuál ha sido el accionar de  
35 este Concejo Municipal en situaciones similares preguntándose si se ha atendido a  
36 personas externas cuando sucede algo con algún comité u organización,  
37 considerando que siempre se ha remitido el caso según corresponda, caso  
38 contrario se puede solicitar una investigación y que la auditoría envíe los informes  
39 respectivos.

40  
41 Sr. Alejandro González consulta si se puede fraccionar la votación ya que él estaría  
42 totalmente de acuerdo que se haga presente la Junta del Comité, sin embargo  
43 respecto que se convoque a la señora instructora, prefiere que ella sea la que  
44 solicite la audiencia o que presente todos sus alegatos en forma escrita y así quede  
45 de respaldo.

46  
47 Sr. Osvaldo Gómez indica que la moción es una sola pero que se compromete a  
48 conversar con la Sra. Marisol Quesada Arrieta para que no se haga presente con  
49 ningún miembro de los que asistían a zumba sino con dos personas que la puedan  
50 apoyar en su criterio objetivo.

51  
52 Sra. Ligia Araya recalca que anteriormente se ha denegado audiencias a ciertas  
53 personas por lo cual no comprende porque se va a brindar esta oportunidad a la  
54 señora en mención.

55  
56 Habiéndose realizado las anteriores observaciones se somete a votación la moción:

57  
58 **CONSIDERANDO**



1 **Moción presentada por el señor regidor Osvaldo Gómez Barquero,**  
2 **Partido Unidad Social Cristiana**

- 3 • El problema que se ha generado en torno a la profesional que impartía clase de  
4 zumba.
- 5 • La afectación ha tenido gran parte de la población por la decisión de suspender las  
6 clases de zumba.
- 7 • La moción presentada por el Regidor Osvaldo Gómez Barquero en Sesión Ordinaria  
8 N° 29-15 celebrada el día 20 de julio de 2015 y avalada por todos los regidores  
9 mediante acuerdo municipal CM-280-15
- 10 • Las sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia  
11 con participación de solo dos miembros.
- 12 • La toma de decisiones en manos de solo dos miembros de la Junta Directiva del  
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.
- 14 • Los contratos de bienes y servicios que han desarrollado los actuales miembros de  
15 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de  
16 Heredia.

17 **Mociono para:**

- 18 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del  
19 cantón un informe por escrito de lo actuado con respecto a la instructora de  
20 Zumba.
- 21 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San  
22 Pablo de Heredia un informe sobre que detalle las modalidades de contratación  
23 que han utilizado para cada una de los bienes y servicios que han contratado para  
24 las diferentes actividades, incluyendo la del conjunto musical.
- 25 • Requerir la presencia de los miembros de la Junta Directiva de dicho comité en la  
26 sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 12 de agosto del 2015 a las  
27 6:15pm en la Sala de Sesiones del Concejo ubicada en la planta baja de la  
28 Biblioteca Municipal a efecto de que expongan los informes requeridos y la  
29 actuación del Comité de Deportes que ha generado tanto comentario negativo en  
30 las redes sociales.
- 31 • Solicitar a la Sra. Marisol Quesada Arrieta se haga presente a la Sesión  
32 Extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 12 de agosto del corriente a las  
33 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca Municipal  
34 con el objetivo de que expongan sus criterios sobre el asunto de marras.

35  
36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 37 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
38 del cantón un informe por escrito de lo actuado con respecto a la instructora  
39 de Zumba.
- 40 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
41 de San Pablo de Heredia un informe sobre que detalle las modalidades de  
42 contratación que han utilizado para cada una de los bienes y servicios que

1 han contratado para las diferentes actividades, incluyendo la del conjunto  
2 musical.

- 3 • Requerir la presencia de los miembros de la Junta Directiva de dicho comité  
4 en la sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 12 de agosto del 2015  
5 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones del Concejo ubicada en la planta baja  
6 de la Biblioteca Municipal a efecto de que expongan los informes requeridos  
7 y la actuación del Comité de Deportes que ha generado tanto comentario  
8 negativo en las redes sociales.
- 9 • Solicitar a la Sra. Marisol Quesada Arrieta se haga presente a la Sesión  
10 Extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 12 de agosto del corriente a  
11 las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca  
12 Municipal con el objetivo de que expongan sus criterios sobre el asunto de  
13 marras.

#### 14 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 293-15**

15  
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
- 18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 20 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

#### 22 **Acuerdo con el voto negativo de la regidora**

- 23
- 24
- 25 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 26

27 Razona su voto

28  
29 Considera que no se debe llamar a rendir cuentas a un subalterno de la Junta  
30 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sin embargo está de  
31 acuerdo en que se llame a cuentas a los miembros de dicha Junta para la  
32 rendición o exposición respectiva al primer semestre del año 2015.

33  
34 En tema aparte la Srta. Lucía Montoya alude que mediante correo electrónico la  
35 Sra. Marjorie Montoya le señala que no se podía llevar a cabo la modificación que  
36 presentó este Concejo ya que se contaba con el contenido presupuestario para  
37 suplencias en el programa de la Auditoria por un monto de ₡7.000.000.00 millones  
38 de colones. Agrega que recibió llamada de la Sra. Marcela Espinoza, Auditora  
39 Interna solicitándole que por favor le aprueben la solicitud de un asistente ya que  
40 ella no se siente capacitada para esta labor. Desconoce cuál es la situación actual  
41 de la señora respecto a su salud y si seguirá incapacitada por lo cual presentará la  
42 siguiente moción:

43  
44 Moción presentada por la Regidora de Acción Ciudadana y Presidente Municipal Lucía  
45 Montoya Quesada:

#### 46 **CONSIDERANDO:**

- 47 1. La condición de salud por la que está pasando la Auditora Municipal Marcela Espinoza  
48 Alvarado.
- 49 2. El Presupuesto Ordinario 2015, cuenta con el contenido presupuestario de  
50 ₡7.000.000.00 millones de colones en la cuenta 5.01.02.0.01.05 de suplencias
- 51 3. Que teniendo este Concejo Municipal la competencia de fiscalizar las actuaciones  
52 propias de la administración de conformidad con las regulaciones de la Ley de Control

1 Interno, conforme a las cuales es el Concejo Municipal el jerarca superior del Gobierno  
2 Local en materia de Control Interno

3 **MOCIONO:**

4 Solicitarle a la Administración Municipal, por medio del departamento de Recursos Humanos, realice  
5 las gestiones correspondientes para la contratación temporal en el proceso de Auditoría Municipal.

6

7

8 **Lucía Montoya Quesada**  
9 Presidente Concejo Municipal  
10 Regidora Acción Ciudadana  
11 San Pablo de Heredia  
12  
13

14 Srta. Lucía Montoya recalca que se está contactando al Sr. Mario Corrales,  
15 Coordinador de Carrera Administrativa de la UNGL para establecer la fecha de  
16 inicio de reuniones de la Comisión Especial que se conformó para atender el tema  
17 tanto de la Auditoría como la Secretaría del Concejo Municipal.

18  
19 Sr. Fernando Corrales alude que este es un tema que se viene analizando años atrás  
20 pero que no le queda claro en dicha moción que es lo que se va a contratar si es  
21 un asistente o un sub auditor, ya que siendo el caso de que se quiere contratar un  
22 auditor interino el proceso debe ir a la CGR, considera que la inclinación sería por  
23 la contratación de un asistente.

24  
25 Srta. Lucía Montoya menciona que según lo que indicó el Lic. Luis Álvarez un  
26 asistente no puede firmar informes por lo que sugiere retirar dicha moción para así  
27 realizar las averiguaciones que correspondan antes de decidir.

28  
29 Sr. Osvaldo Gómez señala que en su lugar de trabajo los informes solo los firma el  
30 auditor y sub auditor, por lo cual se debe analizar la posición.

31  
32 Sr. Alejandro González procede a presentar una moción acerca del tema del  
33 botadero.

34  
35 **Moción presentada por el Regidor Alejandro González Barquero,**  
36 **Partido Movimiento Libertario**

37  
38 **CONSIDERANDOS**

39  
40 Que el tema del cierre del botadero de basura tiene naturaleza jurídica delicada y que es  
41 nuestra obligación atenderlo o asumir los riesgos de una demanda con responsabilidad civil  
42 o penal

43

44

45

46 **Mociono para**  
47 Solicitar a la Administración Municipal cumpla con lo dictado en la Orden Sanitaria 49-  
48 2012 y 0440- 2004 emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo y realice las gestiones  
49 necesarias para llevar a cabo el cierre definitivo del Botadero de Basura ubicado en las  
50 Joyas de San Pablo de Heredia y brinde informes bimensuales sobre el mismo.

51

52

53 Sr. Osvaldo Gómez externa su preocupación sobre que se le está dando la  
54 instrucción específica a la Alcaldía Municipal y el cierre técnico es responsabilidad  
55 de ambos municipios y la inversión es cuantiosa.

1 Srta. Lucía Montoya indica que la Administración Municipal posee un cronograma  
2 y que es una cuota de responsabilidad de ambos municipios, por lo que  
3 perfectamente pueden hacer del conocimiento de este Concejo Municipal cómo  
4 va el seguimiento sobre el asunto.

5  
6 Sr. Alejandro González externa que lo que pretende con dicha moción es salvar su  
7 responsabilidad ante futuras denuncias, sin embargo es responsabilidad del  
8 municipio de San Isidro tomar acciones al respecto sobre el cumplimiento de lo  
9 dictado en la orden sanitaria.

10  
11 Sra. Lucila Fonseca apoya la opción de presentar informes bimensuales del proceso  
12 que se está llevando a cabo.

13  
14 Sr. Fernando Corrales expresa que existen muchas partes involucradas que no  
15 conocen las órdenes emanadas por el Ministerio o el Tribunal por lo que prefiere  
16 que los mismos sean leídos y se tenga claro los aspectos técnicos que se mencionan  
17 todo esto antes de adoptar un acuerdo más sobre el asunto de marras.

18  
19 Sr. Bernardo Porrás concuerda con las palabras del Sr. Osvaldo Gómez y Fernando  
20 Corrales en el sentido de que ya existen varios acuerdos sobre el proceder con el  
21 cierre técnico, por lo que estaría de acuerdo en ir por la vía de conocer la  
22 documentación y el cronograma respectivo.

23  
24 Srta. Lucía Montoya somete dicha moción a votación:

25  
26 **CONSIDERANDO**

27  
28 Moción presentada por el Regidor Alejandro González Barquero,  
29 Partido Movimiento Libertario

30  
31 **CONSIDERANDOS**

32  
33 Que el tema del cierre del botadero de basura tiene naturaleza jurídica delicada y que es  
34 nuestra obligación atenderlo o asumir los riesgos de una demanda con responsabilidad civil  
35 o penal

36  
37 **Mociono para**

38  
39 Solicitar a la Administración Municipal cumpla con lo dictado en la Orden Sanitaria 49-  
40 2012 y 0440- 2004 emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo y realice las gestiones  
41 necesarias para llevar a cabo el cierre definitivo del Botadero de Basura ubicado en las  
42 Joyas de San Pablo de Heredia y brinde informes bimensuales sobre el mismo.

43  
44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45  
46 Rechazar la moción presentada por el Regidor Alejandro González en relación a  
47 solicitar a la Administración Municipal cumpla con lo establecido en la Orden  
48 Sanitaria en mención.

49  
50 **ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 294-15**

51  
52 A favor de aprobar la moción votan los regidores:

- 53  
54 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
55 II. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

56  
57 Rechazando la moción votan los regidores

58  
59 Sr. Osvaldo Gómez Barquero razona su voto:

1 Considera que el cierre técnico es competencia exclusiva de los dos municipios por  
2 lo que no se puede exigir que sea el municipio de San Pablo de Heredia y ya existe  
3 toda una cronología desarrollada sobre lo que se ha realizado y lo que falta para  
4 continuar con este proceso.

5  
6 Sra. Lucila Fonseca Solórzano razona su voto:

7  
8 De acuerdo a la visita que se realizó a la propiedad conoce que se está llevando  
9 a cabo lo que se estableció en el cronograma.

10  
11 Sr. Fernando Corrales Barrantes razona su voto:

12  
13 Señala que por una parte en el acuerdo adoptado en la Sesión anterior sobre el  
14 particular ya se mencionan los puntos que indica dicha moción y se debe tener  
15 claro que es lo que solicita el Ministerio de Salud y el Tribunal Ambiental.

## 16 17 18 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

19  
20 Srta. Lucía Montoya expresa que se dejó pendiente de la Sesión anterior el análisis  
21 del informe presentado por la Administración Municipal en relación al acuerdo CM-  
22 256-15 sobre documentación relacionada con la Escuela Municipal de Música, lo  
23 cual revisando no se incluyó el convenio solicitado, así mismo señala que en la  
24 cédula jurídica solo está inscritos tres personas faltando así más miembros. Sobre el  
25 informe de egresos denota que existe un depósito al Ministerio de Hacienda mismos  
26 que son montos bajos.

27  
28 Sr. José Manuel Pizarro agrega que estos montos pueden ser sobre el pago de  
29 rentas.

30  
31 Srta. Lucía Montoya comenta que no puede remitir dicha información a ninguna  
32 comisión ya que todavía hace falta documentación solicitada mediante el  
33 acuerdo CM-256-15, por lo cual todavía quedaría pendiente la respuesta a varias  
34 notas recibidas ya que no se cuenta con los insumos necesarios.

35  
36 Sr. Fernando Corrales externa que existen personas interesadas en el tema y se les  
37 debe brindar una respuesta escrita, así mismo considera se le puede remitir alguna  
38 documentación a la Asesoría Legal para que vaya estudiando el caso y realice un  
39 enfoque legal.

40  
41 Sr. Bernardo Porras alude que se compromete a remitir los puntos faltantes que le  
42 competen a la Administración Municipal y así quede a satisfacción de los ex  
43 funcionarios de la Escuela de Música para lo que corresponda.

## 44 45 **CONSIDERANDO**

- 46  
47 1. Acuerdo Municipal CM-256-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 27-15  
48 celebrada el día 06 de julio de 2015, en el cual se le solicita a la  
49 Administración Municipal una serie de informes relacionados con la Escuela  
50 Municipal de Música.  
51  
52 2. Oficio CIAM-38-2015, donde la Administración Municipal da respuesta al  
53 acuerdo CM-256-15.

## 54 55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

56

1 A. Señalar a la Administración Municipal que este Concejo Municipal no da por  
2 cumplido a satisfacción el acuerdo municipal CM-256-15 en el tanto no  
3 cumple con los siguientes informes solicitados en el mismo:

4  
5 "2. Un informe que detalle cuales son las sumas que se han girado  
6 presupuestariamente, así como las partidas presupuestarias de las cuales se han  
7 tomado los recursos.

8 3. Un informe con el detalle del proceso de las contrataciones de los profesores  
9 (personal académico) y personal administrativo de la escuela municipal de música,  
10 remitiéndose copia de los contratos suscritos.

11 4. El convenio o documento, donde la Administración Municipal cede la administración  
12 de la escuela municipal de música a la Asociación Corazones Jóvenes

13 5. Copia certificada de la Personería Jurídica de la Asociación Corazones Jóvenes, ya  
14 que esta se encuentra incompleta con la conformación total de sus miembros."

15  
16 B. Lo anterior en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

17  
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 295-15**

19  
20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21  
22 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
23 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
24 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
25 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
26 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

27  
28 Srta. Lucía Montoya recalca que se adoptó acuerdo para que se presente la Junta  
29 Directiva del Comité de Deportes pero no se convocó a la Sesión respectiva por lo  
30 cual propone el siguiente acuerdo

31  
32 **CONSIDERANDO**

33  
34 Acuerdo Municipal CM- 293-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-15 celebrada  
35 el día 03 de agosto de 2015 donde se solicita la presencia de los miembros de la  
36 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón para  
37 que realicen la rendición de cuentas respectiva y se brinda audiencia de la Sra.  
38 Marisol Quesada Arrieta.

39  
40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41  
42 Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 12 de agosto de 2015  
43 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca  
44 Municipal para con el objetivo de recibir en audiencia a la Junta Directiva del  
45 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón.

46  
47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO NO EN FIRME N° 296-15**

48  
49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 50  
51 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
52 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
53 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
54 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
55 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

56  
57 Srta. Lucía Montoya comenta que se recibió invitación para asistir a la celebración  
58 del Centenario del cantón de Flores este miércoles 12 de agosto a las 10:00am en

1 el Gimnasio del Liceo Regional de Flores. Señala que si algún miembro desea asistir  
 2 por favor confirmen en la Secretaría del Concejo Municipal. En la misma línea  
 3 indica que de igual manera se está invitando a la inauguración del I Festival de  
 4 Cultura Popular el próximo viernes 07 de agosto a las 6:00pm en la Plaza Central de  
 5 San Pablo, actividad que se llevará a cabo por primera vez en el cantón y está  
 6 organizado por la UCA.

## 7 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

8

9 Sr. Bernardo Porras procede a presentar los siguientes oficios:

10

11 1) Oficio N° CF03082015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito  
 12 por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde remite la  
 13 modificación N° 2 al presupuesto 2015, por la suma de ¢10, 830,487.92.

14

15 Sr. Bernardo Porras solicita que dicha modificación se dispense de trámite de la  
 16 Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto para que la Administración proceda a  
 17 girar los recursos correspondientes en el menor tiempo posible.

18

19 Srta. Lucía Montoya indica los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven  
 20 le manifestaron que están programando una actividad para celebrar el "Día de la  
 21 Juventud", pero el Proveedor Municipal les indicó que por el momento no tenían  
 22 contenido presupuestario para ejecutar, ya que las cuentas aún no estaban  
 23 distribuidas, por lo que se está modificando el programa N° 2; Servicios Comunes.

24

25 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

26

### 27 **CONSIDERANDO**

28

29 I. Oficio N° CF03082015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito  
 30 por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde remite la  
 31 modificación N° 2 al presupuesto 2015, por la suma de ¢10, 830,487.92.

32

32 II. La urgencia de contar con los recursos, dado a las necesidades prioritarias  
 33 que se tienen en este momento.

34

### 35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36

37 Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del periodo fiscal 2015, por la suma de  
 38 ¢10, 830,487.92, con dispensa del Dictamen de Comisión de Hacienda y  
 39 Presupuesto.

40

### 41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 297-15**

42

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

44

- 45 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 46 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 47 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 48 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 49 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

50

51 2) Oficio N° CIAM-40-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año,  
 52 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite  
 53 solicitud de desfogue pluvial para el proyecto " Condominio Residencial",  
 54 ubicado 50 metros este de La Gasotica, mano derecha.

55

56 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

57

1 **CONSDIERANDO**

2

3 Oficio N° CIAM-40-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito por  
4 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite solicitud de  
5 desfogue pluvial para el proyecto " Condominio Residencial", ubicado 50 metros  
6 este de La Gasotica, mano derecha.

7

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9

10 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y  
11 posterior dictamen del siguiente tema:

12

- 13 ➤ Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto "Condominio Residencial",  
14 ubicado 50 metros este de La Gasotica, mano derecha.

15

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 298-15**

17

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
21 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
22 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
23 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
24 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

25

- 26 3) Nota recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita por el Sr. Luis  
27 Rolando Salas Duarte, Sindico Propietario y por el Sr. Gerardo Morales Aguilar,  
28 Secretario, Concejo de Distrito Rincón de Sabanilla, donde solicitan inclusión  
29 de proyectos del distrito en el Plan-Presupuesto Ordinario 2015.

30

31 Srta. Lucía Montoya expresa dicha nota también está dirigida a la Administración  
32 Municipal, por lo que no es necesario adoptar un acuerdo por el momento, sin  
33 embargo la misma será analizada en la próxima sesión.

34

- 35 ✓ Se da por recibido

36

- 37 4) Oficio N° CIAM-41-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año,  
38 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde  
39 presenta propuesta de aumento salarial para el II semestre del 2015.

40

41 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

42

43 **CONSIDERANDO**

44

45 Oficio N° CIAM-41-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito por  
46 la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde presenta propuesta de  
47 aumento salarial para el II semestre del 2015.

48

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50

51 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo  
52 análisis y posterior dictamen.

53

54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 299-15**

55

56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

57

- 58 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional



- 1                   II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 2                   III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 3                   IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 4                   V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

5

6           5) Circular N° 292-2015, recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita

7           por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal y por la Licda. Pamela

8           Cruz Valerio, Encargada del Proceso de Recursos Humanos, invitando a la

9           actividad que se llevara a cabo para celebrar el día del Régimen Municipal.

10

11 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

12

13 **CONSIDERANDO**

14

15 Circular N° 292-2015, recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita por la

16 Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal y por la Licda. Pamela Cruz Valerio,

17 Encargada del Proceso de Recursos Humanos, invitando a la actividad que se

18 llevara a cabo para celebrar el día del Régimen Municipal.

19

20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21

22 Autorizar a la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal y a la

23 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, para que participen de dicha

24 actividad.

25

26 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 300-15**

27

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
- 30                   I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 31                   II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 32                   III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 33                   IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 34                   V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

35

36 Srta. Lucía Montoya indica la Sra. Artavia deberá rotular la oficina informando el

37 motivo por el cual permanecerá cerrada el día 28 de agosto.

38

39           6) Oficio N° CIAM-42-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año,

40           suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, solicitando

41           audiencia para presentar el Informe de Gestión correspondiente al I

42           semestre del periodo 2015.

43

44 Srta. Lucía Montoya considera se les puede atender en la sesión extraordinaria

45 programada para el día 12 de agosto, esto para no agotar las mismas, ya que se

46 debe tomar en cuenta que en la última semana de este mes la Administración

47 Municipal deberá presentar el Plan- Presupuesto Ordinario 2016.

48

49 Sr. Bernardo Porras externa la urgencia de presentar dicho informe es porque el

50 plazo para presentarlo ante la CGR se encuentra vencido.

51

52 Sr. Osvaldo Gómez considera se debe otorgar la audiencia solicitada.

53

54 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

55

56 **CONSIDERANDO**

57

1 Oficio N° CIAM-42-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito por  
 2 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, solicitando audiencia para  
 3 presentar el Informe de Gestión correspondiente al I semestre del periodo 2015.

4  
 5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6  
 7 Conceder la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria el próximo  
 8 miércoles 05 de agosto del presente año a las 6:15 pm, en la sala de sesiones, con  
 9 el objetivo que la Administración Municipal presente el Informe de Gestión  
 10 correspondiente al I semestre del periodo 2015.

11  
 12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 301-15**

13  
 14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15  
 16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 20 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

21  
 22 Sr. Bernardo Porras comenta el Lic. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador del  
 23 Departamento de Catastro, remitió una notificación al Comité Auxiliar de la Cruz  
 24 Roja acerca del monto que debe cancelar por el Servicio de Recolección de  
 25 Basura, pero dicho Comité manifiesta que no poseen recursos, por lo que solicitan  
 26 se les exonere de dicho pago, añade la Administración está valorando dicha  
 27 situación, para posteriormente presentar una propuesta a este Órgano Colegiado  
 28 para su valoración.

29  
 30 Sr. Osvaldo Gómez externa en años anteriores la Cruz Roja quiso empoderarse del  
 31 inmueble donde se encuentra ubicada, lo cual conllevó a que el Lic. Luis Álvarez  
 32 Chaves, Asesor Legal Externo, se pronunciara acerca de dicha situación y producto  
 33 del análisis recuerda que el convenio que había firmado esta Municipalidad con la  
 34 Cruz Roja ni tan siquiera poseía los términos de formalidad que el mismo requería,  
 35 sin embargo está muy claro que el terreno es municipal. Considera por el momento  
 36 no se debe adoptar ningún acuerdo para exonerarlos de dicho pago.

- 37  
 38 7) Nota recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita por el Sr. Rafael  
 39 Salas Arguedas y por el Sr. Rodolfo Acosta Chacón, miembros del Comité  
 40 Auxiliar San Pablo de Heredia, solicitando se incluya partida presupuestaria  
 41 en el Plan-Presupuesto Ordinario 2016, para la contratación de un Técnico  
 42 en Emergencias Médicas.

43  
 44 Sr. Osvaldo Gómez externa se debe tener cuidado con los convenios que se firmen  
 45 con la Cruz Roja, esto por ser un ente privado, por lo que dicha solicitud se debe  
 46 valorar.

47  
 48 Srta. Lucía Montoya expresa recientemente se conoció un proyecto de ley, para  
 49 aumentar los recursos que recibe la Cruz Roja. Considera que para pronunciarse  
 50 acerca de ambas solicitudes, se debe retomar el criterio que había emitido el Lic.  
 51 Álvarez, aproximadamente en el año 2009, esto para mejor proceder.

52  
 53 **CAPITULO VIII. Tramitación de Correspondencia**

54  
 55 **CONOCIMIENTO**

56

- 1       ✚ Oficio N° D.R.A.M.-0961-2015, recibido vía fax el día 29 de julio de 2015,  
2       suscrito por Karla Ortiz Ruiz, Secretaria Concejo Municipal de Liberia, dándole  
3       tramite al acuerdo CM-252-15 remitido por este Concejo Municipal  
4       ✚ Oficio D.R.A.M.-0993-2015, recibido vía fax el día 29 de julio de 2015, suscrito  
5       por Karla Ortiz Ruiz, Secretaria Concejo Municipal de Liberia, dándole tramite  
6       al acuerdo CM-251-15 remitido por este Concejo Municipal.  
7       ✚ Oficio SCM-1503-2015, recibido vía correo el día 28 de julio de 2015, suscrito  
8       por Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia,  
9       dándole tramite al acuerdo CM-252-15 remitido por este Concejo Municipal.  
10      ✚ Oficio SCM-1504-2015, recibido vía correo el día 28 de julio de 2015, suscrito  
11      por Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia,  
12      dándole tramite al acuerdo CM-251-15 remitido por este Concejo Municipal.  
13

## 14       **INVITACIÓN**

- 15  
16      ✚ Correo recibido el día 29 de julio de 2015, suscrito por Laura Hegg, Soluciones  
17      Vanderleer, invitando a Seminario Planeación Estratégica de  
18      Municipalidades.  
19

## 20       **Artículo primero**

21  
22      Oficio CPEM-67-15, recibido vía correo el día 29 de julio de 2015, suscrito por la Sra.  
23      Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales,  
24      Asamblea Legislativa, solicitando criterio acuerdo del Texto dictaminado del  
25      Expediente N° 19.297 "Adición del artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley N°7794"  
26

27      Srta. Lucía Montoya expresa este Concejo ya se había pronunciado acerca dicho  
28      proyecto de ley, por lo que propone se adopte el siguiente acuerdo:  
29

## 30       **CONSIDERANDO**

- 31  
32      1. Oficio CEP,-67, recibido el día 29 de julio del presente año en la Secretaría  
33      de Concejo Municipal, suscrito por la Ericka Ugalde con instrucciones del  
34      Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y  
35      Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, donde solicita  
36      criterio de este Gobierno Local del proyecto de Ley expediente N°19.297  
37      "adición del artículo 14 Bis al Código Municipal"  
38      2. Acuerdo CM-128-15, adoptado en la Sesión Ordinaria 16-15 celebrada el 20  
39      de abril de 2015, donde el Concejo Municipal se declaró parcialmente a  
40      favor del Proyecto de Ley expediente N°19.297 "adición del artículo 14 Bis al  
41      Código Municipal"  
42      3. El acuerdo CM-128-15 fue notificado el 24 de abril de 2015 a la Sra. Ericka  
43      Ugalde Camacho.  
44

## 45       **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46  
47      Ratificar el acuerdo CM-128-15, de la Sesión Ordinaria 16-15 celebrada el 20 de abril  
48      de 2015, donde el Concejo Municipal se declaró parcialmente a favor del Proyecto  
49      de Ley expediente N°19.297 "adición del artículo 14 Bis al Código Municipal".  
50

## 51       **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 302-15**

52  
53      Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 54  
55              I.     Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
56              II.    Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
57              III.   Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

#### Artículo segundo

Oficio CG-101-2015, recibido vía correo el día 30 de julio de 2015, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio en relación al texto dictaminado del Expediente N° 19.325 "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comerciables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la Administración Pública mediante la reforma a varias leyes"

Srta. Lucía Montoya indica sobre dicho proyecto de ley este Concejo Municipal ya se había pronunciado anteriormente, por lo que propone el siguiente acuerdo:

#### CONSIDERANDO

1. Oficio CG-101-2015, recibida el 30 de julio de 2015 en la Secretaría del Concejo, suscrita por Guiselle Hernández Aguilar, con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio de este Gobierno Local sobre el proyecto de Ley expediente N°19.325 "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la administración pública mediante la reforma a varias leyes".
2. Acuerdo Municipal CM-06-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 02-15 celebrada el día 12 de enero de 2015, donde este Concejo Municipal se pronuncia a Favor de dicho proyecto.
3. Oficio UCSPH-02-2015, recibido el día 07 de enero de 2015 en la Secretaria del Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Jaime Delgado Rojas, Presidente UCA, donde emite criterio en relación a lo solicitado mediante acuerdo CM-437-15 en relación a dicho expediente.
4. Que el acuerdo municipal CM-06-15 fue notificado a la Sra. Ericka Ugalde Camacho el día 14 de enero de 2015.

#### ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo municipal CM-06-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 02-15 celebrada el día 12 de enero de 2015, donde este Concejo Municipal se pronuncia a Favor del Proyecto "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la administración pública mediante la reforma a varias leyes".

#### ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 303-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

#### Artículo tercero

1 Oficio CG-064-2015, recibido vía correo el día 30 de julio de 2015, suscrito por la Sra.  
 2 Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración,  
 3 Asamblea Legislativa, solicitando criterio en relación con el Expediente N° 19.489 "  
 4 Ley para promoción de la transparencia y el control político efectivo del gasto en  
 5 las instituciones públicas"

6  
 7 Srta. Lucía Montoya externa le preocupa lo que se menciona en el artículo N° 9,  
 8 específicamente en el punto N° 5, por lo que considera que al mismo se le debe  
 9 dar un mayor análisis para pronunciarse como corresponde la próxima sesión.

10  
 11 **Artículo cuarto**

12  
 13 Oficio DFOE-DL-0793, recibido vía correo el día 30 de julio de 2015, suscrito por el  
 14 Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y  
 15 Evaluativa, Contraloría General de la Republica, remitiendo Informe N° DFOE-DL-IF-  
 16 00004-2015 sobre resultados del Índice de Gestión Municipal del periodo 2014.

17  
 18 Srta. Lucía Montoya indica no comprende porque están calificando bajo a este  
 19 municipio en los siguientes rubros: Depósito y tratamiento de residuos y Recolección  
 20 de residuos, por lo que le solicita a la Administración Municipal analice el mismo y  
 21 se pronuncie como corresponda.

22  
 23 ✓ Se da por conocida

24  
 25 **Artículo quinto**

26  
 27 Nota NR-SCM-007-2015, recibida el día 27 de julio de 2015, suscrita por la Licda.  
 28 Lorena L. Solano Porras, FUNDEPAD, solicitando el nombramiento del nuevo  
 29 representante para dicha fundación.

30  
 31 Srta. Lucía Montoya menciona dicha fundación actualmente se está reuniendo en  
 32 Mercedes Sur, por lo que propone el siguiente acuerdo:

33  
 34 **CONSIDERANDO**

35  
 36 1. Oficio NR-SCM-007-2015, recibido el 27 de julio de 2015 en la Secretaría del  
 37 Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Lorena Solano, representante de  
 38 FUNDEPAD, donde solicitan que el Concejo Municipal realice el  
 39 nombramiento de un nuevo representante en la Junta Directiva de la  
 40 fundación.

41  
 42 2. EL artículo 11 de la Ley N°5338 Ley de Fundaciones , que versa:

43 *"La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de*  
 44 *una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas*  
 45 *como directores y también deberá, en el propio documento de*  
 46 *constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos*  
 47 *miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta*  
 48 *Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a*  
 49 *tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos*  
 50 *miembros que completaran la Junta Administrativa serán*  
 51 *designados uno por el poder ejecutivo y **el otro por la municipalidad***  
 52 ***del cantón en donde tenga su domicilio la Fundación.** El cargo de*  
 53 *miembro de la Junta Administrativa será gratuito." (Resaltado no*  
 54 *pertenece al original)*

55

- 1 3. La suscrita hace de conocimiento verbalmente a la Secretaria del Concejo  
2 Municipal que la fundación cambio su domicilio a Mercedes Sur, en el  
3 cantón de Heredia

4  
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 6  
7 1. Solicitarle a FUNDEPAD realice las gestiones correspondientes para cambiar  
8 el domicilio de la fundación en la personería jurídica a Mercedes Sur, lugar  
9 donde se ubican actualmente.  
10 2. Indicarle a la Licda. Solano que no le corresponde al Concejo Municipal de  
11 San Pablo de Heredia realizar el nombramiento según el artículo 11 de la Ley  
12 N°5338, en el tanto ya la fundación ya no tiene domicilio en el nuestro  
13 cantón.

14  
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 304-15**

16  
17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18  
19 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
20 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
21 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
22 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
23 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
24

25 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

26  
27 Sr. Osvaldo Gómez expresa se referirá al comentario que realizó el Regidor  
28 Alejandro González la sesión anterior, aclara su intención en ningún momento fue  
29 poner en duda la capacidad del Sr. González para votar los acuerdos referente al  
30 proyecto habitacional Hacienda Las Flores.  
31

32 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

33 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL  
34 AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO  
35 TREINTA Y UNO-QUINCE.

36  
37  
38  
39 Srta. Lucía Montoya Quesada  
40 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

41 -----última línea-----